



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Universidad”**

SALTA, 18 de diciembre de 2024

Res. DECECO-N° 1340/24

Expte. N° 6654/24

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Jorge R. Villanueva, Jefe a/c del Dpto. de Imprenta de esta Facultad, mediante la cual solicita servicio técnico de mantenimiento de la Duplicadora Ricoh MPC 2051, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario tramitar lo solicitado en forma urgente, dado que el citado equipo es muy utilizado para la impresión, entre otros de exámenes, formularios, invitaciones, tarjetas etc. y teniendo en cuenta la proximidad de exámenes de Diciembre, Febrero-Marzo, como así también Cursos de Ingreso 2025, y trabajos solicitados por Directores de Posgrado, Biblioteca, etc.,

Que a fs. 57 del Expediente de referencia obra Presupuesto de la firma Tecnograf S.A., CUIT N° 33-68124698-9 y correspondiente autorización del Sr. Secretario de As. Institucionales y Administrativos, Cr. Juan A, Mariscal Rivera, con imputación a Gastos de Funcionamiento.

Que esta Unidad Académica cuenta con fondos presupuestarios y financieros suficientes para atender el presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado el correspondiente pago de la Factura B-00034-00011991 presentada por la firma TECNOGRAF S.A. CUIT N° 33-68124698-9, con domicilio en calle La Florida 565 de esta ciudad, por la suma total de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), previa conformidad por parte del solicitante, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-Tener por imputado el gasto del Artículo 1º, a la partida de Gastos de Funcionamiento que se detalla: A.0020.025.004.000.11.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Económico y Dpto. de Compras y Patrimonio a sus efectos.

JRC
del


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa